



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ PROCEDIMIENTO CONCURSAL S/ PROCEDIMIENTO CONCURSAL EX-2023-15764724-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-15764724-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 2023-181-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PSIQUIATRÍA con ORIENTACIÓN INFANTO JUVENIL, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que, no habiéndose presentado ningún profesional para el cargo vacante en el CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero), que tramita por EX-2023-15764724-GCABA-DGAYDRH, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PSIQUIATRÍA con ORIENTACIÓN INFANTO JUVENIL, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2023-181-GCABA-SSAPAC .-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -